



## RESUMEN TABLA REIVINDICATIVA APROBADA EN LA V ASAMBLEA DE



1. Pensiones Derecho Constitucional, carácter de derecho fundamental, complementando las cotizaciones sociales con aportaciones finalistas, no con préstamos a la Seguridad Social, dan falsa imagen de endeudamiento.
2. Jubilación Ordinaria a los 60 años.
3. Jubilación anticipada sin penalizar con 40 o más años de cotización
4. Incorporar al Régimen General de la Seguridad Social de todos los regímenes especiales.
5. Derogación Reformas Laborales 2010, 2012, cambios y mejora de la de 2021 y como derogación Reformas Pensiones de 2011, 2021 y 2022
6. Oposición y rechazo al Pacto de Toledo
7. Destope cotizaciones. No planes privados de empresa e incentivos fiscales de Planes Privados de Pensiones, a jubilación demorada y mochila austriaca.
8. Auditoría pública de las cuentas de la Seguridad Social realizada por el Tribunal de Cuentas.
9. Exigir la derogación de la reforma del artículo 135 de la Constitución.

### BLOQUE ECONÓMICO

1. La Pensión mínima, igual al SMI y al 60% del Salario Medio Nacional, según Carta Social Europea.
2. Pensiones revalorizadas automática y anualmente en base al IPC acumulado. Recuperación "paguilla" compensatoria por pérdida poder adquisitivo. Elaboración de un IPC recalculado según cesta compra media de personas pensionistas.
3. Actualización y recuperación económica de las pensiones en base al IPC acumulado desde el año 2011
4. Combatir el fraude fiscal y a la 5/5 en todas sus formas y de las personas profesionales autónomas. Potenciar la inspección laboral y fiscal
5. Reforma fiscal justa y progresiva. Persecución del fraude fiscal, de la economía sumergida, de la utilización de paraísos fiscales.
6. Revisión automática de las prestaciones por incapacidad y acortamiento de los plazos para su primera concesión.
7. Pensiones de viudedad al 100%.

### BLOQUE SOCIAL

1. Homologación de las Prestaciones por Incapacidad a niveles europeos. Evaluación médica presencial.
2. Eliminar la doble tributación de los diferentes tipos de pensiones.
3. Desaparición de la Brecha de género en pensiones, salarios y en las condiciones laborales y sociales.
4. Pleno funcionamiento de la Ley de la Dependencia.
5. Eliminar copagos y/o repagos. Restablecer los derechos sanitarios.
6. Garantizar servicios básicos (energía, agua.) para rentas más bajas.
7. Atención digna e integral (Infraestructuras y servicios) para personas mayores.
8. Reivindicación y pleno desarrollo de los derechos humanos.
9. Defensa de los Servicios públicos.

**GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LOS DERECHOS Y LAS PENSIONES PÚBLICAS SE DEFIENDEN**